

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO						PLAN DE ACCIÓN											
Proceso/ Subproceso	Sistema Asociado	Nombre del Riesgo	Tipología del Riesgo	Causas	Consecuencias	Riesgo Inherente			Control Existente	Riesgo Residual			Opción de manejo	Acciones preventivas	Responsable de la acción	Tiempo	Acción de contingencia ante posible materialización		
						Probabilidad	Impacto	Vel.		Probabilidad	Impacto	Vel.							
Planeación Financiera	SARL	Colocación inadecuada de recursos financieros en el mercado de capitales	Operativo/ Corrupción/ Financiero	Desconocimiento de una condición que puede derivarse por falta de información.	Pérdida de valor de los recursos invertidos	1	5	5	ALTO	La subgerente financiera cada vez que se va a realizar una inversión, presenta al comité financiero y de inversiones un análisis y se evalúan las propuestas de inversión, para la toma de decisiones basadas en la normatividad vigente sobre inversiones con recursos públicos, factores de riesgo y aplicación de políticas de inversión, levantándose actas de lo acordado.	1	5	5	ALTO	Mitigar	La subgerente financiera capacitará el personal que integra el comité financiero y de inversiones en la normatividad vigente sobre inversión de recursos públicos. La subgerente financiera realizará las respectivas averiguaciones y los análisis necesarios antes de realizar cualquier inversión. Como política de inversiones, únicamente se autoriza realizar negocios sólo con entidades financieras que tengan calificación AAA. Previo a la toma de decisión, se emitirán conceptos de la oficina de riesgos y de jurídica respecto a cada inversión.	Gerente - Subgerente Financiero- Tesorero General - Comité Financiero y de Inversiones, oficina de riesgos y oficina asesora de jurídica.	01/01/2024 a 31/12/2024	Realizar reclamación de amparos ante la respectiva aseguradora. Iniciación de procesos jurídicos de cobro Iniciar las respectivas investigaciones administrativas, judiciales y disciplinarias. Correr la póliza de manejo.
				Decisión desacertada por el Comité Financiero y de Inversiones o en su caso por el Consejo Directivo.	Detrimiento Patrimonial														
				Desconocimiento de la normatividad interna y de los procedimientos establecidos por el sistema administrativo de riesgos.	Investigaciones por entes de control internos y externos.														
				Favorecimiento propio o a terceros	Afectación de la imagen reputacional.														
	SARL	Destinación de recursos del Idear hacia actividades que no están planificadas y no se relacionan con su objeto misional.	Operativo/ Corrupción/ Financiero	Decisión desacertada por el Comité Financiero y de Inversiones.	Detrimiento Patrimonial.	1	5	5	ALTO	El comité financiero y de inversiones es el encargado de verificar y analizar la viabilidad de las inversiones en los diferentes proyectos, acompañado de los conceptos de viabilidad y soportes de estudio de las áreas responsables, con el objeto de garantizar su relación con el cumplimiento misional de la entidad, de acuerdo a su competencia, levantando actas de lo acordado con las respectivas observaciones.	1	5	5	ALTO	Mitigar	El funcionario de Planeación realizará inducción y reintroducción a los funcionarios en el Direcciónamiento Estratégico del Instituto. Que los líderes de proceso mantengan actualizados los manuales que guían la operación de la entidad y velen por la aplicación de los mismos.	Comité financiero y de inversiones, Gerencia, Consejo Directivo, Planeación, Líderes de Proceso, oficina de riesgos y oficina asesora de jurídica.	01/01/2024 a 31/12/2024	Reporte del evento ante la oficina de riesgos, elaboración de plan de contingencia y establecimiento de acciones correctivas. Iniciar las respectivas investigaciones administrativas, judiciales y disciplinarias.
				Favorecimiento propio o a terceros	Afectación de la imagen reputacional.														
				Desconocimiento del direccionamiento estratégico del Instituto (Misión, visión, objetivos y valores), de la normatividad interna y de los procedimientos establecidos por el sistema administrativo de riesgos.	Investigaciones por entes de control internos y externos.														
				Direccionamiento político.	Incumplimiento de los planes y metas institucionales.														
	SARL	Pérdida de recursos de la institución asociada al proceso de colocación e inversión.	Financiero/ Corrupción	Inadecuado análisis en el estudio de los créditos.	Aumento del indicador de cartera vencida	2	5	10	EXTREMO	La subgerente financiera de manera permanente presenta al comité de crédito, las solicitudes de créditos para su aprobación, dando a conocer cada uno de los conceptos de las diferentes áreas, levantándose de cada reunión acta conforme a lo discutido, en caso de superar el monto de salarios mínimos mensuales legales vigentes, se escala ante Consejo Directivo con los respectivos estudios y validación del comité de crédito para su aprobación dejando en acta las observaciones y determinaciones tomadas. La subgerente comercial y su carrera de manera mensual realiza el cierre de cartera con el ánimo de evaluar la calificación de la cartera y realizar las gestiones de cobro conforme a las etapas de vencimiento de la misma, socializando el El comité de riesgos de manera trimestral, realiza seguimiento a las diferentes inversiones autorizadas, dejando en la respectiva acta las observaciones las observaciones del caso.	2	4	8	ALTO	Mitigar	La subgerente financiera liderará revisión anual de indicadores a medir para cada producto del portafolio, los cuales se presentarán ante el comité de crédito para su evaluación y aprobación. Que los líderes de proceso mantengan actualizados los manuales que guían la operación de la entidad y velen por la aplicación de los mismos.	Comité de Crédito, subgerencia financiera, gerencia, consejo directivo y líderes de proceso.	01/01/2024 a 31/12/2024	Reporte del evento ante la oficina de riesgos, elaboración de plan de contingencia y establecimiento de acciones correctivas.
				Debilidades en el impulso y uso de herramientas jurídicas que busquen el retorno de los recursos colocados o invertidos.															
				Favorecimiento propio o a terceros															
				Desconocimiento del proceso dispuesto para colocación de créditos e inversiones por parte de los funcionarios.	Detrimiento Patrimonial														
Ausencia de controles en el proceso de colocación e inversión de recursos.				Incumplimiento de las metas de recaudo para la vigencia.															
Falta de garantías que respaldan las operaciones.				Investigaciones por entes de control interno y externos.															
SARO	Personal vinculado sin el cumplimiento de los requisitos del Manual de Funciones.	Operativo / Corrupción	Falencias en el proceso de vinculación del personal de planta y OPS.	No vinculación del personal a la seguridad social, contratar OPS sin la debida documentación requerida.	2	3	6	MODERADO	La profesional universitario responsable del proceso de talento humano, recepcionará las hojas de vida para verificación del cumplimiento del perfil del funcionario y/o controlista de OPS, certificando posteriormente el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos para la vinculación, dicha certificación es remitida a la gerencia de la entidad con el ánimo de generar posteriormente los actos administrativos necesarios para el nombramiento y posesión del ciudadano y contrato, dejando constancia en la hoja de vida del vinculado. El jefe de talento humano en los plazos establecidos mediante correo electrónico y grupo Whatsapp adjunta el cronograma de la CNSC y recuerda los términos para la evaluación de desempeño a cada responsable de realizar la misma con el fin de buscar el cumplimiento del desarrollo de esta, el cumplimiento a la normatividad y de encontrar inconsistencia del proceso, se deben notificar a Gerencia, dejando la evidencia en las hojas de vida de cada funcionario. El profesional universitario encargado del proceso de talento humano permanentemente realiza y verifica la normatividad para la liquidación de prestaciones sociales a favor de los funcionarios de la entidad, siendo corroborada por la subgerente administrativa para posterior	1	2	2	BAJO	Mitigar	Presentar informe y certificación por parte del profesional de talento humano al comité de Gobierno Corporativo de la entidad referente a los nombramientos realizados en la entidad. Elaboración, revisión y suscripción de actos administrativos de vinculación por parte de subgerencia administrativa, oficina asesora de jurídica y gerencia.	Profesional Universitario responsable de Talento Humano, Subgerencia Administrativa- Oficina Asesora de Jurídica - Gerencia.	01/01/2024 a 31/12/2024	Reporte ante Gerencia de la posible irregularidad presentada en la vinculación.	
			Intermediación política.	Contratar personal de acuerdo a directrices impartidas por dirigentes políticos y no por los manuales y políticas de la entidad.															
			Desconocimiento de la normatividad	Vinculación de personal sin la idoneidad requerida para laborar en el Instituto.															
			Favorecimiento a terceros	Contratación del personal de acuerdo a recomendaciones y directrices de personas allegadas a la administración del Instituto.															
SARO	Elaboración errada de las evaluaciones de desempeño laboral a los funcionarios de carrera administrativa	Operativo/ Corrupción	Desconocimiento de la ley y del proceso de evaluación de desempeño laboral.	Calificación errada sujeto al desconocimiento del proceso de calificación impartido por el CNSC	3	3	9	ALTO	Los jefes inmediatos de área encargados son los responsables de realizar las respectivas evaluaciones conforme a las directrices dispuestas por la comisión nacional del servicio civil, dejando constancia de cada evaluación en la hoja de vida de cada funcionario de carrera administrativa. El jefe de talento humano en los plazos establecidos mediante correo electrónico y grupo Whatsapp adjunta el cronograma de la CNSC y recuerda los términos para la evaluación de desempeño a cada responsable de realizar la misma con el fin de buscar el cumplimiento del desarrollo de esta, el cumplimiento a la normatividad y de encontrar inconsistencia del proceso, se deben notificar a Gerencia, dejando la evidencia en las hojas de vida de cada funcionario. El profesional universitario encargado del proceso de talento humano permanentemente realiza y verifica la normatividad para la liquidación de prestaciones sociales a favor de los funcionarios de la entidad, siendo corroborada por la subgerente administrativa para posterior	2	2	4	BAJO	Mitigar	La profesional universitario responsable del proceso de talento humano alerta mediante correo electrónico a cada jefe de área la realización en tiempo de las evaluaciones de desempeño laboral. La Subgerencia Administrativa deben aplicar los controles en cuanto a verificación de cada uno de los reconocimientos a favor de los funcionarios de la entidad, con el ánimo de contar con la certeza que los mismos responden a lo debido.	Talento Humano, Jefe de área, Gerencia.	01/01/2024 a 31/12/2024	Reporte ante la oficina de riesgos con el ánimo de iniciar el plan de contingencia.	
			Falta de objetividad a la hora de calificar las evaluaciones de desempeño.	Realizar calificaciones sobrealzadas, calificar a los funcionarios con puntajes que no son coherentes con la realidad. Conflictos entre los funcionarios por las calificaciones.															
			Favorecimiento a funcionarios	Bajos niveles de compromiso en el equipo de trabajo, incompromiso debido a las calificaciones de la entidad.															
			Favorecimiento a terceros	Afectación positiva o negativa a los recursos del Instituto y de los funcionarios. Demoras en los procesos de Nomina y pagos de la entidad.															
SARO	Indebida liquidación de prestaciones sociales, nominas, seguridad social y liquidación del personal vinculado a la entidad.	Operativo / Corrupción	Favorecimiento a terceros	Afectación positiva o negativa a los recursos del Instituto y de los funcionarios. Demoras en los procesos de Nomina y pagos de la entidad.	3	3	9	ALTO	El profesional líder del proceso debe implementar mecanismos que le permitan revisar y verificar las liquidaciones de prestaciones sociales, nomina y demás pagos inherentes a el personal vinculado al Instituto.	2	2	4	BAJO	Mitigar	La Subgerencia Administrativa deben aplicar los controles en cuanto a verificación de cada uno de los reconocimientos a favor de los funcionarios de la entidad, con el ánimo de contar con la certeza que los mismos responden a lo debido.	Gerente, Talento Humano y Subgerencia Administrativa	01/01/2024 a 31/12/2024	Reporte ante la oficina de riesgos el evento ocurrido, con el ánimo de proyectar el plan de contingencia y sus responsables. Corrección de Errores. Reintegro de dineros pagados de más.	
			Error de digitación.	Reclamaciones por parte de funcionarios.															











IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO										VALORACIÓN DEL RIESGO						PLAN DE ACCIÓN			
Proceso/ Subproceso	Sistema Asociado	Nombre del Riesgo	Tipología del Riesgo	Causas	Consecuencias	Riesgo Inherente			Control Existente	Riesgo Residual			Opción de manejo	Acciones preventivas	Responsable de la acción	Tiempo	Acción de contingencia ante posible materialización		
						Probabilidad	Impacto	Vel.		Probabilidad	Impacto	Vel.							
SARO	Inoperatividad del proceso de administración de proyectos y convenios.	Operativo / <b>Corrupción</b>	Incumplimiento de las funciones de funcionarios que están involucrados en el proceso.	Falta de capacitación e idoneidad en los funcionarios encargados del proceso de administración de proyectos y convenios.	Afectación de la imagen institucional.	5	1	5 ALTO	El profesional especializado encargado del proceso de manera permanente aplicará la metodología diseñada para este tipo de proceso, con el ánimo de evaluar la pertinencia de la inversión presentando los conceptos ante comité financiero y de inversiones con el ánimo de evaluar la viabilidad y en caso de ser pertinente la presentación ante Consejo Directivo, dejando constancia en la respectiva acta.	3	3	9 ALTO	Mitigar	Plenitud de los procesos, seguimiento a toda dependencia gestión de proyectos con entidades.	Gerencia, Consejo Directivo, Oficina Asesora de Jurídica - Subgerencia Comercial y de Cartera, Subgerencia Financiera Comité Financiero y de Inversiones y Comité de Riesgos.	01/01/2024 a 31/12/2024	Establecer la metodología a aplicar para hacer una efectiva Administración de Proyectos.		
					Perdida de oportunidades de negocio para la entidad.									Cumplir con lo establecido en los Manuales y Políticas de la Entidad.					
														Existencia de instructivo de procesos y procedimientos en la entidad.					
SARO	Celebración de Contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales esenciales	Legal // <b>Corrupción</b>	Falta de experiencia e idoneidad del personal encargado de la parte contractual de la entidad.	Favorecimiento a terceros o funcionarios del Instituto.	Adquisición de bienes y servicios inadecuados.	2	3	6 MODERADO	El Jefe de Oficina Asesora de Jurídica verifica los requisitos legales esenciales del contrato (capacidad jurídica, capacidad técnica y capacidad financiera) establecidos en el Manual de Contratación del Instituto y la Ley, dependiendo de la modalidad de selección en cada proceso contractual adelantado por el instituto.	1	2	2 BAJO	Mitigar	Los integrantes del comité evaluador, deben contar con el conocimiento técnico, jurídico y financiero para adelantar una evaluación responsable de las propuestas	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica e integrantes del comité evaluador	01/01/2024 a 31/12/2024	Reporte de evento ante la Oficina de Riesgos.		
					Afectación de la Imagen Institucional.									Listas de chequeo y transparencia en los procesos.					
					Desactualización de la normatividad contractual.									Capacitaciones periódicas al área jurídica sobre el Manual de Contratación y requisitos de Ley, respecto a los lineamientos necesarios para cada modalidad de contratación, así como las obligaciones y responsabilidades a la hora de ejercer la supervisión de un contrato.					
SARO	Indebida aprobación de póliza para ejecución de un contrato	Legal// <b>Corrupción</b>	Falta de conocimiento y experiencia de los funcionarios en temas relacionados con las Garantías en la contratación estatal.	Favorecimiento a terceros o funcionarios del Instituto.	Falta de Cobertura o Amparo en caso de que se materialice un riesgo en la ejecución del contrato asegurado.	2	3	6 MODERADO	La Oficina Asesora de Jurídica y el supervisor una vez celebrado el contrato, o adicionales o modificatorios a que hubiera lugar, comunica al contratista la exigencia de constitución de póliza que ampara el contrato o sus modificaciones y verifica que las diferentes coberturas estén ajustadas a lo requerido, con el fin de realizar la aprobación a través del SECOP II y constancia mediante documento de aceptación de póliza el cual reposa en el expediente y SECOP II.	1	2	2 BAJO	Mitigar	La oficina asesora de jurídica, verificará la autenticidad de la Póliza.	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica y supervisores de contratos	01/01/2024 a 31/12/2024	Reporte de evento ante la Oficina de Riesgos.		
					No verificación de las coberturas que tiene la póliza presentada por el contratista.									La oficina asesora de jurídica, verificará que la cobertura de los diferentes amparos brinda a la entidad ante la posible materialización de los riesgos que se puedan dar durante la ejecución del contrato asegurado.					
					Detrimiento Patrimonial.														
SARO	Indebida viabilización de garantías de créditos (línea inversión, fomento, tesorería)	Operativo/ <b>Corrupción</b>	Desconocimiento y desactualización de los manuales y políticas relacionados con la otorgación de crédito.	Favorecimiento a terceros o funcionarios del Instituto.	Perdida de cobertura en el respaldo de las obligaciones e inversiones.	5	5	25 EXTREMO	La Oficina Asesora de Jurídica de manera permanente previo al trámite de viabilización, constitución de garantías (establecidos en los manuales de la Entidad y/o normatividad), emite concepto jurídico de viabilidad del crédito, los cuales son presentados a comité de crédito, reposando en cada carpeta y quedando en acta del respectivo comité, el concepto emitido.	4	4	16 EXTREMO	Mitigar	La Oficina Asesora de Jurídica realiza la debida verificación de los requisitos para la operación a realizar, conforme a cada parámetro de exigencia de las garantías solicitadas en el concepto.	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	01/01/2024 a 31/12/2024	Reporte de evento ante la Oficina de Riesgos.		
					falencias en la verificación de los requisitos exigidos en temas de garantías conllevando al Incumplimiento de lo establecido en el Manual de Crédito.									La Oficina Asesora de Jurídica revisará detalladamente que la Garantía ofrecida por el cliente cumple a cabalidad con lo requerido y cubra la deuda.					
					Afectación de la imagen institucional														
SARO	Indebida constitución y levantamiento de hipotecas (garantías)	Operativo/ <b>Corrupción</b>	Desconocimiento de los manuales y políticas existentes para el proceso.	Favorecimiento a terceros o funcionarios del Instituto.	Afectación en los procesos de cobro jurídico.	4	5	20 EXTREMO	El jefe de la oficina asesora de jurídica previo a la autorización de cancelación de hipoteca en créditos, verifica la documentación aportada para el trámite por parte del cliente y/o autoridad judicial, contando con el paz y salvo emitido por la subgerencia comercial y de cartera, y en caso de ser necesario, solicita la carpeta del cliente y emite concepto jurídico.	3	4	12 EXTREMO	Mitigar	La Oficina Asesora de Jurídica realiza la debida verificación de los requisitos para la operación a realizar, conforme a cada parámetro de aprobación o cancelación de garantías.	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	01/01/2024 a 31/12/2024	Reporte de evento ante la Oficina de Riesgos.		
					Perdida de cobertura en el respaldo de las obligaciones e inversiones.									La Gerencia deberá ser la única instancia con la potestad de autorizar dichos procesos previa verificación del área jurídica.					
					Afectación de la imagen institucional									La Oficina Asesora de Jurídica realiza la debida revisión de la documentación aportada para la constitución o levantamiento de hipoteca.					
SARO	Falencias en la identificación y reporte de riesgos detectados en el ejercicio de la auditoria que afecten la gestión del Instituto.	Operativo // <b>Corrupción</b>	Insuficiencia en la información requerida y/o presentada por los líderes de proceso.	Insuficiente análisis de la información.	Materialización de eventos de riesgos de gestión y de fraudes que impiden el cumplimiento de los objetivos.	1	3	3 MODERADO	El Asesor de Control Interno cada vez que va a realizar una auditoria verificará los posibles riesgos, aplicando el procedimiento establecido para la realización de las auditorias, haciendo la observación correspondiente sobre el tema (riesgos) en el respectivo informe de auditoria.	1	3	3 MODERADO	Mitigar	El Asesor de Control Interno mantendrá actualizado y aplicará el procedimiento de ejecución de las auditorias internas.	Asesora Control Interno	01/01/2024 a 31/12/2024	Adelantar comité de auditoría y control interno con el ánimo de fijar las acciones correctivas, si es el caso.		
					Muestras de información muy pequeñas.													La oficina de control interno, cuenta con un programa de auditoria basado en la evaluación del mapa de riesgos de la entidad, el cual es	
					Pérdida de confianza en la labor desempeñada por Control Interno.														

MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO

PLAN DE ACCIÓN

Proceso/ Subproceso	Sistema Asociado	Nombre del Riesgo	Tipología del Riesgo	Causas	Consecuencias	Riesgo Inherente			Control Existente	Riesgo Residual			Opción de manejo	Acciones preventivas	Responsable de la acción	Tiempo	Acción de contingencia ante posible materialización
						Probabilidad	Impacto	Vel.		Probabilidad	Impacto	Vel.					
Control y Seguimiento				Limitación por parte de la alta dirección en la entrega de información requerida por la dimensión de control interno. Interés particular o de un tercero respecto al desarrollo de la auditoría	Afectación en el cumplimiento de funciones por parte de la oficina de control interno.				socializado ante comité de auditoría y control interno para su aprobación, dejando en acta las respectivas observaciones.								
	SARO	Falencias en la formulación, desarrollo y cumplimiento de los planes de mejoramiento.	Operativo/ <b>Corrupción</b>	Desconocimiento por parte del auditor en el desarrollo de la auditoría. Favoracimieto a terceros. Desconocimiento del proceso por parte del audlada. Apatía al proceso de control interno. Incumplimiento del auditado de las obligaciones y acciones estipuladas en el plan de mejora.	Afectación en el cumplimiento de funciones por parte de la oficina de control interno. Pérdida de credibilidad frente a las labores desarrolladas por la oficina de control interno. Informes poco confiables. Afectación en la mejora de procesos y procedimientos.	1	3	3 MODERADO	La Asesora de Control Interno posterior a la auditoría, formula el plan de mejoramiento el cual es socializado a los responsables del proceso auditado incluyendo en el mismo las actividades a realizar para subsanar hallazgos, siendo suscrito por las partes con las debidas observaciones.	1	3	3 MODERADO	Mitigar	El Asesor de Control Interno, realiza los seguimientos respectivos al plan de mejoramiento, presentando las evidencias al comité de auditoría y control interno, con el ánimo de tomar determinaciones.	Asesora de Control Interno, responsables de procesos, Comité de Auditoría y Control Interno.	01/01/2024 a 31/12/2024	Adelantar comité de auditoría y control interno con el ánimo de fijar las acciones correctivas, si es el caso.